

Cultura de Paz: desafío para la educación del siglo XXI

José Tuvilla Rayo

Índice

1. Introducción

2. De qué hablamos cuando hablamos de Paz

3. Algunas implicaciones del concepto de paz en la educación

4. Cultura de paz y educación: implicaciones mutuas

5. Bibliografía

Cultura de Paz: desafío para la educación del siglo XXI

José Tuvilla Rayo

“La educación del futuro deberá ser una enseñanza primera y universal centrada en la condición humana. Estamos en la era planetaria; una aventura común se apodera de los humanos donde quiera que estén. Estos deben reconocerse en su humanidad común y, al mismo tiempo, reconocer la diversidad cultural inherente a todo cuanto es humano” (Edgar Morin, 1999)

1. Introducción

Tal vez sea precisamente en el reconocimiento recíproco de la condición humana donde reside el fundamento de una cultura universal, conformada colectivamente, que aspira a resolver las problemáticas y retos del futuro desde una forma de gobierno fundada en la justicia. Por otro lado, es evidente que la educación - cualquiera que sea su definición o función social establecida- es una tarea humana, centrada en el diálogo entre los actores, dirigida a aquel aprendizaje que favorece la comprensión del mundo, un mayor desarrollo de la personalidad de cada cual y la mejor forma posible de utilizar las capacidades (individuales y colectivas) para abordar con creatividad y éxito los problemas reales de una sociedad sometida a acelerados y constantes cambios.

Reconocernos en nuestra humanidad común y, al mismo tiempo, reconocer la diversidad cultural inherente a todos plantea diversas cuestiones que la educación debe responder. Una de estas interrogantes es cómo llegar a ese reconocimiento a través del diálogo como método para tomar conciencia de nuestra realidad común y a la vez diversa; y también como condición necesaria para construir un saber o conocimiento útil. Es decir, cómo favorecer una educación caracterizada por tres tipos de relaciones:

► Dialógica o comunicativa como instrumento de descubrimiento compartido del saber;

► Igualitaria como intercambio de percepciones, emociones, sentimientos e ideas de lo que somos y a lo que aspiramos, basado este intercambio en el respeto de la dignidad humana y en la diversidad cultural;

► Contextual o histórica que construye la realidad y sus posibilidades de mejora partiendo de las preocupaciones reales de los que educan y se educan.

Por otro lado, no podemos olvidar que ese saber conveniente y perdurable fundado en el conocimiento de la condición humana y de sus posibilidades transformadoras, esencia básica de la educación, está unido de manera inexorable al universo de los valores: al modo cómo percibimos el mundo, lo organizamos y nos situamos en él estableciendo un conjunto de reglas y normas para dirimir los conflictos de relaciones que se dan en el mismo; y, codificando las prioridades de nuestras acciones en función del grado de satisfacción de nuestras necesidades humanas básicas. Es por ello que la educación no puede ni debe acontecer al margen de la dimensión ética; pues educar, según Victoria Camps (1994), es: “formar el carácter, en el sentido más extenso y total del término: formar el carácter para que se cumpla un proceso de socialización imprescindible, y formarlo para promover un mundo más civilizado, crítico con los defectos del presente y comprometido con el proceso moral de las estructuras y actitudes sociales”. ¿Cuáles deben ser los valores mínimos universalizables y consensuados que posibilitan el reconocimiento de lo que como seres humanos nos hace semejantes y, a la vez, diferentes? Atendiendo a las cuestiones anteriores, tres son pues, de partida, los desafíos que la sugerencia de Morin nos plantea:

1/ Reflexionar sobre la mejor forma de poner la educación al servicio de la Humanidad, como meta, que recomienda una profunda reflexión sobre la finalidad misma de la educación, desde la perspectiva política de la formación de una ciudadanía responsable, en un mundo globalizado y en permanente cambio. Se trataría,

* Este artículo se encuentra disponible en Internet: <http://www.monografias.com/trabajos10/culpa/culpa.shtml>

en primer lugar, de asegurar el pleno ejercicio de los derechos democráticos y la cohesión social a través de la participación; las competencias básicas para una ciudadanía informada y responsable; la construcción de una cultura científica para todos; el cultivo de los valores y actitudes de aprecio de sí mismo y de los otros, como base de la convivencia y la paz; y los procedimientos para seguir aprendiendo y accediendo al conocimiento a lo largo de toda la vida. Por otro lado, esta educación debe mantener un adecuado equilibrio tanto en su dimensión humanista como tecno-científica, considerando las necesidades de los individuos y las demandas sociales. Y por último, la revisión y actualización periódica del currículo, en su concepción más amplia, para permitir el desarrollo de las dimensiones señaladas.

2/ Considerar la educación como un proceso caracterizado por una especial relación comunicativa o aprendizaje dialógico, sostenido por los principios de igualdad y no-discriminación cuyo fin no es exclusivamente la transmisión de conocimientos, sino la construcción colectiva de los mismos, desde el reconocimiento y respeto a la diversidad, guiada por la búsqueda de soluciones reales y posibles a las problemáticas a las que las sociedades, según su contexto, deben dar respuesta. O dicho a la manera de Adela Cortina (1996): "La educación del hombre y del ciudadano ha de tener en cuenta, por tanto, la dimensión comunitaria de las personas, su proyecto personal, y también su capacidad de universalización, que debe ser dialógicamente ejercida, habida cuenta que muestra saberse responsable de la realidad, sobre todo de la realidad social, aquel que tiene la capacidad de tomar a cualquier otra persona como un fin, y no simplemente como un medio, como un interlocutor con quien construir el mejor mundo posible".

3/ Enseñar la condición humana teniendo presente su naturaleza como unidad compleja que traducido al ámbito educativo significa abordar la transversalidad como un elemento diferenciador e innovador de una educación orientada por una visión holística del ser humano y del mundo. Visión que por la misma razón, en los niveles más concretos de la educación, implica una organización escolar más abierta y estrechamente coordinada con otros ámbitos sociales.

En síntesis, se trata de recuperar el valor de la humanidad a través de la educación para hacer frente a los retos del futuro desde el aprendizaje de una cultura universal. Pero no de una cultura cualquiera, sino una cultura fundada en el conjunto de esos valores compartidos por todos inspirados en un deber ético y una necesidad y realidad social: convivir en paz.

Manifiesto de Sevilla

Diecisiete especialistas mundiales representantes de diversas disciplinas científicas se reunieron en mayo de 1986 en la capital andaluza. Fruto de esta reunión es el llamado Manifiesto de Sevilla que ha permitido avanzar en la concepción de violencia al considerarla como un ejercicio de poder, refutando el determinismo biológico que trata de justificar la guerra y a legitimar cualquier tipo de discriminación basada en el sexo, la raza o la condición social. La violencia es, por consiguiente evitable y debe ser combatida en sus causas económicas, sociales y culturales. En el Manifiesto se declara que es científicamente incorrecto: Afirmar que el ser humano haya heredado de sus ancestros los animales la propensión de hacer la guerra, puesto que es un fenómeno específicamente humano, producto de la cultura; Pretender que hemos heredado genéticamente la propensión de hacer la guerra, puesto que la personalidad está determinada también por el entorno social y ecológico; Inscribir la violencia en la selección realizada, a través de nuestra evolución humana, a favor de un comportamiento agresivo en detrimento de otros tipos de conducta posibles como la cooperación o la ayuda mutua; Afirmar que la fisiología neurológica nos obliga a reaccionar violentamente, puesto que nuestros comportamientos están modelados por nuestros tipos de acondicionamiento y nuestros modos de socialización; Decir que la guerra es un fenómeno instintivo que responde a un único móvil, pues la guerra moderna pone en juego tanto la utilización de una parte de las características personales (obediencia ciega o idealismo) y aptitudes sociales como el lenguaje como planteamientos racionales (evaluación de costes, planificación, tratamiento de la información).

2 De qué hablamos cuando hablamos de Paz

El concepto de paz ha estado ligado de manera subordinada, en su primera aparición, al de la guerra. Son pues conceptos coetáneos. Las propuestas chinas de desarme- por ejemplo- datan de 546 a. C y son paralelas a los intentos griegos de usar alianzas para terminar con las guerras internas y contener las externas (Heer, 1979). Aunque es cierto que la historia de la humanidad está jalonada de hechos y documentos, hitos del pensamiento universal, que han ido constituyendo un cúmulo excelente de ideas

a favor de la paz, no es menos cierto también que los grandes pensadores del pasado- filósofos, teólogos, juristas..., tanto orientales como occidentales- han dedicado una atención sorprendentemente escasa a dichos problemas desde un punto visto de una paz abierta y positiva. (Cranston,1978).

Según las circunstancias de la época, los desafíos presentes, las fuerzas dominantes o la dirección de las tendencias del pensamiento religioso, filosófico o político, entre otros, la humanidad ha ido construyendo una dimensión de la Paz que en la actualidad está estrechamente unida a la recuperación de la dignidad, y con los procesos de cambio y transformación, en el ámbito personal, social y estructural, que están implícitos en el traspaso de una cultura de violencia a una cultura de paz (Fisas, 1998). En este sentido, las investigaciones suelen referirse a la paz como la conjunción de Desarrollo, Derechos humanos, Democracia y Desarme, mostrando que la ausencia de cualquiera de estas "D" constituye un factor de violencia. La Paz es considerada, por consiguiente, como el proceso de fortalecimiento de cada uno de estos factores, estrechamente relacionados con el concepto de seguridad humana¹. Esta perspectiva actual supera la tendencia largamente sostenida que defendía que la paz era la ausencia de guerra (paz negativa), evolucionando hasta la noción actual del término (paz positiva). La Paz está no sólo relacionada con el fin de las hostilidades bélicas sino con otros fenómenos estrechamente vinculados con la violencia: la pobreza, las carencias democráticas, el desarrollo de las capacidades humanas, las desigualdades estructurales, el deterioro del medio ambiente, las tensiones y los conflictos étnicos, el respeto a los derechos humanos...

La paz, bajo una u otra forma, definición o proyección, siempre ha sido el pretexto de la mayor parte de las acciones políticas del ser humano; en cuyo nombre, también se han cometido las mayores barbaries. No podemos olvidar, antes de nada, que el propio concepto de paz, su naturaleza y dimensión, ha sido diferente según las diversas culturas y civilizaciones. Esto implica también hoy, si consideramos que no se siguen en todos los lugares los mismos procesos de construcción pacífica de las sociedades, que no podemos hablar de paz, sino de las paces. Así a lo largo de la línea del tiempo nos encontramos distintas versiones de "Paz" - eirene griego, pax romana, santhi hinduista, ahimsa, paz jainista, la paz taoísta, shalom hebreo, pax hispánica, pax americana... - con sus diferentes modos tanto de concebir y organizar el mundo como de resolver y enfrentar los conflictos. Concepciones de paz negativa como ausencia de guerra o de paz positiva como construcción de la justicia social. La perspectiva negativa de la paz ha conducido a confundir conflicto con violencia. Esta confusión en la actualidad permanece en la opinión popular y se mantiene en nuestro propio uso de la lengua. El diccionario de la Lengua española define al término paz como "situación y relación mutua de los que no están en guerra" o "sosiego y buena correspondencia de unos con otros, en contraposición a disensiones, riñas y pleitos". Por su parte conflicto se define como "lo más recio de un combate". No es extraño pues que durante mucho tiempo los investigadores se dedicaran al estudio de la guerra y de los conflictos bélicos.

Investigación, educación y acción para la paz

La Investigación para la paz, iniciada después de la Segunda Guerra Mundial, persigue la reducción de la violencia y busca conocer los mecanismos y dinámica de los conflictos para encontrar vías de solución pacífica a los mismos, a través del estudio de los cambios de comportamiento de las sociedades. Entre sus rasgos podemos destacar su carácter normativo (posee un elevado contenido de juicios de valor y se orienta hacia la acción en la elaboración de políticas que exceden el marco académico); interdisciplinario (utiliza los conocimientos de diversas ciencias); transdisciplinario (combina los medios propios de cada disciplina científica); institucional (existen numerosos centros de investigación en todo el mundo); y global (estudia diferentes niveles y destinatarios que abordan las problemáticas que afecta al conjunto de la humanidad). La educación para la paz constituye, desde sus orígenes, junto a la acción para la paz, uno de los principales objetivos de la Investigación para la paz. Y esto es así porque se parte de la convicción de que la paz en sentido positivo, como proceso íntimamente relacionado con los avances de las sociedades, necesita métodos y estudios científicos que analicen situaciones contrarias a la cultura de la paz y aporten y orienten soluciones (investigación); requiere la información y la formación de la ciudadanía sobre las problemáticas mundiales para

¹ El riesgo de un desastre económico o medioambiental supone una amenaza para los países, de la misma forma que las guerras. Por esto, algunas investigaciones, postulan por la superación del concepto tradicional de seguridad nacional por el de seguridad humana, basado no sólo en el desmantelamiento y la reconversión de la capacidad bélica de los Estados en pro de la Paz, sino también en la reorientación de las políticas y las economías hacia un desarrollo humano fundado en la sostenibilidad ecológica.

buscar y trabajar en la solución creativa y positiva de las mismas (educación); y, exige la puesta en práctica de medidas, recursos y esfuerzos humanos que construyan la paz (acción).

Los trabajos pioneros de Johan Galtung han permitido un mínimo de rigurosidad conceptual sobre lo que se entiende por paz relacionada con la violencia y han significado una referencia fundamental en la llamada Investigación para la Paz. Para este autor la paz se define en términos de ausencia de violencia. Así: "la violencia está presente cuando los seres humanos se ven influidos de tal manera que sus realizaciones efectivas, somáticas y mentales, están por debajo de sus realizaciones potenciales" (Galtung, 1985). La definición de violencia indicada tiene la virtud de abarcar un conjunto amplio de fenómenos en que las personas son (o se ven) imposibilitadas de realizarse en los diferentes planos del desarrollo de su individualidad por causas visibles (violencia directa) o menos visibles (violencia estructural y violencia cultural) en estrecha relación con el grado de satisfacción de las necesidades humanas básicas.

Además de la caracterización de estos diferentes tipos de violencia, la definición de Galtung posee una virtud adicional: su definición de paz escapa a una concepción lineal y unidimensional de la misma. No se trata de saber si las sociedades se aproximan con mayor o menor grado a un tipo ideal de paz, como una situación final o estado, sino discernir en el presente cómo éstas identifican y resuelven los tipos de violencia que generan o a los que se enfrentan. La paz, por consiguiente, se construye; es un proceso social permanente. El estudio empírico de la paz significa, entonces, abandonar cualquier concepción que suponga un estadio pacífico ideal. Por el contrario, se trata también de identificar cuáles son los espacios presentes de la violencia construidos históricamente por las sociedades.

Es interesante notar el grado de ruptura del enfoque de Galtung con los estudios más clásicos sobre la temática de la paz. Para este autor el potencial para la violencia, como para el amor, está en la naturaleza humana, pero las circunstancias condicionan la realización de ese potencial. ¿Cómo construir la paz? Es necesario, primero, trazar el mapa de la violencia que Galtung relaciona con un triángulo en cuya cúspide o vértice visible se sitúa la violencia directa, real, ejercida, relacionada proporcionalmente con los otros vértices (base) más ocultos o menos visibles constituidos por la violencia cultural y la violencia estructural. Esto implica que la paz debe construirse en la cultura y en la estructura y no sólo en la "mente humana" como se expresa en la Carta de Constitución de la UNESCO, referido en otro lugar. Y no basta, por otro lado, reconstruir sólo la paz después de un conflicto bélico, porque si bien puede evitarse la violencia directa, la más visible, deben buscarse alternativas para transformar las estructuras y las raíces de las mismas que se encuentran en la propia cultura. La tesis que mantiene Galtung (1998) es que "si las culturas y estructuras violentas producen violencia directa, entonces tales culturas y estructuras también reproducen la violencia directa". ¿Cómo salir de este círculo vicioso?. Para Galtung la paz definida como la capacidad de manejar los conflictos tiene dos soluciones: la política de la democracia y la política de la no violencia. Retornamos pues a la concepción oriental de paz positiva y al principio práctico jainista de ahimsa (no matar, no hacer daño a ningún ser viviente) recogido por Gandhi por "no violencia" con el doble significado de respeto total a la persona y como forma, en el ámbito político, de lograr el cambio social.

En síntesis, según Fisas (1998): " Si la ausencia de guerra podemos denominarla como paz negativa, la ausencia de violencia equivaldría a paz positiva, en el sentido de justicia social, armonía, satisfacción de las necesidades básicas (supervivencia, bienestar, identidad y libertad), autonomía, diálogo, solidaridad, integración y equidad". Como vemos la paz "no puede consistir únicamente en la ausencia de conflictos armados, sino que entraña principalmente un proceso de progreso, de justicia y de respeto mutuo entre los pueblos, destinado a garantizar la edificación de una sociedad internacional en la que cada cual pueda encontrar su verdadero lugar y gozar de la parte de los recursos intelectuales y materiales del mundo que le corresponde y que, la paz fundada en la injusticia y la violación de los derechos humanos no puede ser duradera y conduce inevitablemente a la violencia" (Resolución 11.1 Conferencia General de UNESCO 1974). La paz en su concepción actual es la suma de tres tipos de paces: paz directa (regulación no violenta de los conflictos), paz cultural (existencia de valores mínimos compartidos) y paz estructural (organización diseñada para conseguir un nivel mínimo de violencia y máximo de justicia social).

La existencia de un consenso y acuerdo conceptual que define la paz en relación no con la guerra sino con la violencia, significa la superación de la misma buscando sus raíces profundas tanto en el plano más visible (violencia directa) como en los más ocultos (violencia cultural y violencia estructural): la paz es un proceso gradual y permanente de las sociedades en el que poco a poco se instaura lo que se llama justicia. Pero es necesario ser conscientes de que la paz, en ese escenario, es un camino emprendido, repleto de errores, de ensayos, de búsquedas nuevas y creativas que tratan de superar los retos del presente y anticiparse al futuro. Esas tentativas no son siempre perfectas y, por consiguiente, no debemos caer en la tentación de considerar la paz como una meta final, como un estado inamovible, perpetuo. Muy al contrario, la paz es el resultado de nuestras relaciones humanas, pero no únicamente de estas relaciones, porque la misma paz es un fenómeno a la vez interno y externo al ser humano. Como fenómeno interno no basta con conseguirla "en la mente de

los hombres”, sino también en otros espacios: en la cultura, en las estructuras organizativas, en la economía, en la dimensión política y en lo social... Pero a su vez también en el plano más externo: en su dimensión ecológica. De ahí que la paz tenga un enfoque holístico, pues se trata de buscar una armonía, un equilibrio tanto con nosotros mismos y con los demás, como con el medioambiente. Esto revela la necesidad de un nuevo empoderamiento pacifista guiado por un nuevo enfoque de lo que entendemos por paz, pero no de paz como algo perfecto, acabado, perpetuo, sino como un proceso imperfecto, inacabado. De ahí que algunos investigadores, opten por la llamada paz imperfecta² que conlleva (Muñoz, 2001):

- una ruptura con las concepciones anteriores de la paz como algo perfecto y no alcanzable en el día a día;
- el reconocimiento de las realidades, prácticas y acciones pacifistas y sus capacidades para actuar y transformar su entorno más cercano;
- la anticipación y planificación de los posibles futuros conflictivos.

Si el concepto de paz positiva marcó una ruptura con la noción tradicional estableciendo la relación de paz no con la guerra sino con la violencia; la paz imperfecta señala un avance por cuanto si bien reconoce la imperfección de la condición humana, también percibe que nuestras relaciones están caracterizadas por decisiones y acciones guiadas, la mayoría de las veces, por la regulación pacífica o no violenta de los conflictos lo que permite que los seres humanos en nuestras continuas tentativas, procesos y ensayos tengamos cotidianamente más momentos de paz que de violencia o de guerra. Para percibir esos momentos es necesaria una actitud positiva abierta y de encuentro con los “otros”. Se trata de comenzar a construir la paz desde los espacios más próximos, desde nuestras experiencias personales y sociales, porque como dice Raimundo Panikkar (1995) si queremos la paz debemos prepararla nosotros mismos (Si vis pacem, para te ipsum), porque los paradigmas de paz anteriores han sido inútiles y se precisa “crear un espacio donde la creatividad pueda desarrollarse, un espacio donde las soluciones incluso parciales, relativas, pequeñas e imperfectas, sean posibles”. Esto implica una nueva orientación epistemológica y didáctica que consiste en:

- Investigar “las características de los momentos de paz reconociendo su carácter procesual y, por consiguiente, imperfecto, en lugar de basar la investigación en la guerra o la violencia” (Martínez, V,2001);
- Educar aprovechando como elemento esencial de nuestro aprendizaje dialógico esas vivencias y experiencias positivas que favorecen las relaciones humanas y que resuelven de manera pacífica, casi siempre, nuestros conflictos de intereses. Educación por consiguiente optimista, fundada en el respeto compartido por la dignidad humana y por la construcción colectiva de una ética mínima sobre la que se sostiene la convivencia;
- Actuar a favor de la construcción de la paz desde los espacios más cercanos a los más distantes, buscando el establecimiento de redes que posibiliten transformaciones y cambios en todos los ámbitos a través de la cooperación y su fuerza sinérgica resultante.

3. Algunas implicaciones del concepto de paz en la educación

La educación relativa a la paz es un acto pedagógico que supone un conjunto armonioso y una reflexión madura sobre los objetivos cognitivos, operacionales (procedimentales) y afectivos destinada a favorecer:

- El acceso a las distintas fuentes de información sobre cómo construir la paz a través de la concienciación y sensibilización sobre las problemáticas mundiales;
- La adquisición de los conocimientos necesarios para desarrollar- a través de métodos pedagógicos activos y coherentes- un juicio crítico que ilumine tanto el análisis como la acción en relación con los obstáculos que dificultan la construcción de la paz;
- La construcción colectiva de valores y comportamientos que nos guíen como personas y como miembros de una comunidad a buscar estrategias alternativas cara a los problemas de la paz.

Dependiendo del concepto de paz que adoptemos, así resultará un modelo más o menos acertado de educación para la paz. Es evidente que esta educación no puede reducirse a la mera transmisión de aquellos contenidos relativos a la paz, sino que desde una dimensión global debe repercutir en todo el currículo entendido este como todo aquello que el medio ofrece a los individuos como posibilidad de aprender tanto en el seno de las instituciones educativas como fuera de ellas. Por esta misma razón debe formar parte integral e integrada de todo el sistema educativo, no como una actividad aislada u ocasional motivada por la

² El término paz imperfecta definida por Francisco Muñoz, director del Instituto Paz y Conflictos de la Universidad de Granada ha alcanzado una interesante respuesta por los investigadores para la paz. Remito a la lectura de: SÜTZL, Wolfgang (1999): Sobre “la paz imperfecta” en Papeles de Cuestiones internacionales, número 66, CIP, Madrid; y MARTINEZ, Vicente (1999): Entre la paz imperfecta y la postmetafísica en Papeles de Cuestiones internacionales, número 67, CIP, Madrid.

celebración de una efemérides o años internacionales, sino como elemento esencial de todo proyecto educativo que pretenda ponerse al servicio de la humanidad. Dicho proyecto educativo, fruto de la reflexión y del compromiso de todos los miembros de la comunidad educativa, debe fundarse en una terminología clara y correcta de la noción de paz. Un proyecto sostenido por la paz negativa tenderá a fortalecer la norma y el orden institucional para evitar de este modo cualquier alteración de lo que se entienda por convivencia. Y estará más centrada en los procesos de transmisión del conocimiento otorgado (científico) que en los procesos colectivos de aprendizaje; más en la obediencia de las normas establecidas que en la regulación pacífica de los conflictos. Por el contrario, un proyecto educativo elaborado desde una perspectiva de la paz positiva e imperfecta tenderá a valorar todas las acciones pedagógicas caracterizadas por aquella convivencia donde los conflictos se resuelven favorablemente para todos y no exagerará excesivamente las perturbaciones o violencias que en el seno de la organización se produzcan como un rasgo constante y esencial de la misma. Y actuará, a la vez, ante la violencia con soluciones dirigidas a frenar y prevenir no sólo las expresiones de esa violencia ejercida de manera directa, sino tratando de descubrir tanto en la cultura (clima escolar) como en la estructura (organización formal e informal) las raíces de la misma.

La realidad social es compleja, al igual que la condición humana, por lo que cualquier proyecto de construcción de la paz deberá considerar adecuadamente la multiplicidad de factores y elementos que se interrelacionan. La educación para la paz no puede quedar indiferente de esta complejidad pues refleja, lo quiera o no, un modelo social militante y comprometido con unos determinados valores. Diversidad, interrelación, multicausalidad e interdependencia son elementos básicos de esa unidad compleja que es nuestro mundo en continuo y acelerado cambio. Diversidad, interrelación, multicausalidad e interdependencia también son los factores que definen la educación y que no pueden ser obviados; muy al contrario, necesitan ser comprendidos y aceptados a través de métodos basados en la cooperación y en la llamada racionalidad comunicativa³.

Lejos de utopismos pedagógicos, la concepción de paz imperfecta sugiere un modelo de educación para la paz que apoyándose en la realidad cotidiana, en las vivencias personales de los actores de la educación intenta comprender y transformar esa realidad sin tener que esperar que se haya producido una conciencia universal tal que la violencia deje de existir. La idea es mucho más sencilla, se trata simplemente de crear una conciencia mayoritaria a favor de la paz desde la cotidianidad en el convencimiento de que "una utopía de hoy es una realidad mañana"⁴. Como decía Gandhi no hay camino para la paz, la paz es el camino. En ese camino la educación, como proyecto individual y social, es un instrumento eficaz de transformación, aunque no es el único. En este sentido la educación debe ser sostenida por algunos principios esenciales:

- Enseñar y aprender a resolver los conflictos de forma no violenta como estrategia para prevenir la violencia y hacer de nuestras relaciones humanas una fuente de enriquecimiento personal puesto al servicio de la comunidad, especialmente de los más vulnerables.
- Aprender unos valores, verdaderamente significativos, construidos colectivamente, como elemento esencial de un aprendizaje ciudadano que durante toda la vida potencie, a través de una democracia cada vez más participativa e igualitaria, nuestra responsabilidad solidaria con las generaciones presente y futuras.
- Ser un aprendizaje orientado a la acción en distintos ámbitos para conseguir que ese ideal compartido de paz, como justicia y equidad, constituya un verdadero y permanente proceso a través del cual son menos los miembros de la sociedad a quienes se niega el ejercicio y disfrute de los derechos humanos.

De acuerdo con los principios anteriores puede establecerse, como se ha auspiciado actualmente por distintos organismos internacionales y de carácter regional así como por algunas reformas educativas⁵, los componentes de un programa de educación para la paz que se articula alrededor de los siguientes ámbitos⁶:

³ Este término introducido por Habermas ha tenido una gran repercusión en la línea sociocrítica de la educación.

⁴ Expresión empleada por el médico y estadista francés, Luis Villermé.

⁵ La implementación de estos programas se inspiran en el Plan de Acción Mundial sobre la Educación para los Derechos Humanos y la Democracia (Montreal, 1993); la Declaración y Programa de Acción de la Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos (Viena 1993), que hace referencia al Plan de Acción de Montreal; la Declaración aprobada por la Conferencia Internacional de Educación (Ginebra 1994), que la Conferencia General aprobó e hizo suya en su XXVIII sesión (1995), y el Plan de Acción Integrado sobre la Educación para la Paz, los Derechos Humanos y la Democracia; por último, el Plan de Acción para el Decenio de las Naciones Unidas para la Educación en la Esfera de los Derechos Humanos (1995-2004), que aprobó la Asamblea General en su cuadragésimo noveno período de sesiones.

⁶ Líneas directrices de un programa de educación para la paz auspiciado por la Organización de Estados Americanos. Puede consultarse en <http://www.oas.org/CSH/spanish/eppdoctineam.htm> En el

- La educación para la regulación pacífica de los conflictos.

Dicha educación debe atender no sólo la enseñanza y el aprendizaje de las estrategias de regulación de aquellos conflictos que se dan en el interior de las instituciones educativas, sino favorecer espacios de participación y diálogo en nuestras relaciones sociales para enfrentar adecuadamente los desafíos como ciudadanos.

- La educación en valores y el aprendizaje de una ciudadanía democrática.

La cultura democrática es la base indispensable para hacer viable la misma democracia, no como una forma de gobernar, sino como una forma de vida. Es por ello que esta educación, cuyos principales beneficiarios son los jóvenes e indirectamente todos los miembros de la comunidad educativa, debe promocionar también los valores y las prácticas democráticas en cada una de las esferas en las que se ejerce la ciudadanía: familia, medios de comunicación, instituciones...

- La educación para la paz y la comprensión internacional.

Como resultado de la creciente globalización, la paz entre los países, a través de la cooperación, la solución de los conflictos por la vía pacífica de la negociación y el respeto por el derecho internacional, depende en gran medida del grado de interdependencia y comunidad de intereses socioeconómicos, geográficos y políticos entre los Estados. Si esta tesis es válida, la educación debe también priorizar la promoción- en los diferentes niveles del sistema educativo de cada uno de los países- del estudio de otros pueblos y de otras culturas, incluidas las aportaciones realizadas para la construcción de la Cultura de paz.

4. Cultura de paz y educación: implicaciones mutuas

La educación constituye sin lugar a dudas el instrumento más valioso para construir la Cultura de Paz, pero a su vez, los valores que esta inspira deben constituir los fines y los contenidos básicos de tal educación. Si la construcción de la cultura de paz a través de ese "conjunto de valores, actitudes, tradiciones, comportamientos y estilos de vida" constituye la clave del potencial creador de la ciudadanía mundial, la educación es la herramienta que puede configurar y guiar el desarrollo de ese potencial, y al mismo tiempo orientarlo adecuadamente para alcanzar las aspiraciones pacíficas de la comunidad internacional. Cultura de Paz y educación mantienen así una interacción constante, porque si la primera es la que nutre, orienta, guía, marca metas y horizontes educativos, la segunda es la que posibilita- desde su perspectiva ética- la construcción de modelos y significados culturales nuevos. La educación es posiblemente el agente más poderoso para el cambio cultural y para el progreso social pues permite por un lado el desarrollo integral de la persona y la concienciación sobre las problemáticas sociales; así como facilita por otro, la búsqueda y puesta en práctica de las soluciones adecuadas. Si el derecho humano a la paz es un derecho síntesis, la cultura de paz por la misma razón es un concepto síntesis al sumar las aportaciones culturales de todas las sociedades a favor del ejercicio de este derecho. Un ejercicio que de hacerse efectivo debe asumir acciones coordinadas, interdependientes y sinérgicas en ocho esferas o ámbitos:

- ◆ Cultura de paz a través de la educación
- ◆ Desarrollo económico y social sostenible
- ◆ Respeto de todos los derechos humanos
- ◆ Igualdad entre hombres y mujeres
- ◆ Participación democrática
- ◆ Comprensión, tolerancia y solidaridad
- ◆ Comunicación participativa y libre circulación de información y conocimientos
- ◆ Paz y seguridad internacionales

La Cultura de Paz, resultado de un largo proceso de reflexión y de acción no es un concepto abstracto, sino que fruto de una actividad prolongada a favor de la paz en distintos periodos históricos y en diferentes contextos, constituye un elemento dinamizador, abierto a las constantes y creativas aportaciones que hagamos. La educación en este proceso ocupa un importante papel pues gracias a la relación interactiva y sinérgica que mantiene con la Cultura de paz favorece el desarrollo del resto de ámbitos donde esta se desarrolla y construye. Es a través precisamente de la educación que las sociedades alcanzan mayores cotas de desarrollo humano, superan los prejuicios y estereotipos que segregan y separan a unos de otros, se establecen relaciones basadas en la cooperación y la participación, se aprehende y comprende el mundo diverso y plural en el que vivimos, se desarrollan las habilidades y capacidades necesarias para comunicarse libremente, se fomenta el respeto de los derechos humanos y se enseñan y aprenden las estrategias para

ámbito europeo es reseñable el proyecto sobre "Educación para la ciudadanía democrática" lanzado en 1997 por el Consejo de cooperación cultural del Consejo de Europa. La LOGSE es un ejemplo de ley que desarrolla en un sentido amplio el artículo 26 de la DUDH y se inspira en las recomendaciones e informes de los organismos internacionales.

resolver los conflictos de manera pacífica. Esto conlleva un cambio en la pertinencia de la educación ofrecida por los sistemas educativos actuales. Pertinencia, referida por un lado a su función socializadora en cuanto transmisora de los valores propios de la sociedad y por otro a su capacidad de anticiparse al cambio satisfaciendo así las necesidades sociales. A estas dos funciones (socialización y anticipación al cambio) se le une, como han comprendido algunos reformadores, la función humanizadora o pacificadora. Si bien las dos primeras atienden a las dimensiones tradicionales de la educación (organización escolar, proceso educativo, currículo y dimensión social), la tercera función representa un nuevo paradigma para los sistemas educativos, pues se trataría de planificar la educación de manera más compleja atendiendo por un lado a la exigencia de un aprendizaje ciudadano permanente donde la transmisión de los conocimientos no es tan importante como la construcción y difusión de los mismos; y, por otro lado, el establecimiento de una red entrelazada de momentos donde se aprende dando respuesta a problemas de carácter más universal. La función liberadora o humanizadora exige, por consiguiente, la concepción de un modelo de educación abierto y plural, no restringido únicamente a los centros educativos. De ahí que la Cultura de paz represente para los sistemas educativos contemporáneos un conjunto de tensiones:

La Cultura de Paz y Noviolencia exige pasar de un modelo de educación institucionalizada a un modelo de sociedad educativa.

La definición de Cultura de Paz establece el modo y los niveles de análisis de las relaciones entre la educación y la cultura, incluyendo la dimensión cultural de un modelo de desarrollo que debe ser compatible tanto con el derecho humano a la paz como con el derecho a un desarrollo humano sostenible. Esta relación señala no sólo las finalidades de la educación sino las metas de la sociedad. Esta tendencia representa una nueva forma de entender el concepto de una nueva ciudadanía emergente caracterizada por una ecuación - pendiente en muchas sociedades- entre el principio de igualdad y la cohesión social. Las profundas transformaciones en curso están produciendo redefiniciones en relación con el ejercicio de la ciudadanía que van más allá de su significado tradicional como expresión de un conjunto de derechos y deberes consagrados por las leyes. Los signos de la globalización y la tercera revolución industrial colocan en el centro del desarrollo los componentes del conocimiento y la información. Esos cambios alteran las formas del ejercicio ciudadano y reasignan nuevas funciones a los sistemas educativos. La educación puede facilitar el acceso democrático del conocimiento asegurando la igualdad inmaterial, pero no puede asegurar en el futuro la igualdad material. En la actualidad, los cambios acelerados a los que se ve sometida la sociedad evidencian que el ejercicio ciudadano no remite sólo a disponer de derechos políticos, civiles y sociales, sino también a participar en las mismas condiciones que los demás en el intercambio comunicativo, en el consumo cultural, en el manejo de la información y en el acceso a los espacios públicos. Las mismas tendencias que caracterizan nuestro mundo al comienzo del siglo XXI determinan cuáles serán los desafíos de la educación (Braslavsky, 2001): a) La existencia de una sociedad con dos velocidades y por tanto con dos tipos de ciudadanos (los que se benefician de la producción de bienes y servicios y los que quedan excluidos) exige garantizar una educación de una calidad tal que permita a todos aprovechar los bienes de la sociedad y buscar, al mismo tiempo, alternativas para que las desigualdades no existan; b) La presencia de nuevas formas de violencia relacionadas con este tipo de sociedad emergente, la marginación o la diversidad cultural impone un modelo educativo capaz de establecer un diálogo intercultural sincero y gestionar pacíficamente los conflictos; c) El conocimiento progresa a gran velocidad y cambia en su estructura, por lo que la educación no puede quedar anclada en la transmisión de un conocimiento desfasado que no es funcional en los momentos actuales; y d) La democratización de las sociedades exige que la educación sea más participativa y democrática, abierta a la comunidad más próxima. La educación debe preparar al individuo para el trabajo en una sociedad no siempre cohesionada, hacerle apto para realizar su papel de ciudadano y desarrollarle como ser humano, pero es obvio que en los momentos actuales esta educación no puede quedarse reducida al marco de los centros educativos, porque los objetivos de la educación y el proceso educativo que requieren la sociedad y la propia Cultura de Paz son de tal complejidad que ninguna institución educativa podría ser suficiente para realizar aisladamente esta tarea. La única solución consiste en reestructurar la sociedad de tal manera que pueda comprometer a todos sus segmentos y a todas las instituciones en este proceso: medios de comunicación, administraciones públicas, asociaciones sindicales, colectivos ciudadanos, organizaciones no-gubernamentales... En resumen, no basta con una reforma educativa amplia que fije la Cultura de paz como prioridad de la educación, sino que esta labor corresponde al conjunto de la sociedad. La educación obligatoria puede ser una buena y sólida base para contribuir a la construcción de esta cultura, pero la paz como derecho requiere del quehacer permanente y coordinado de todos los actores sociales. La tensión está servida entre la realidad presente y el deseo de un mundo sin fronteras.

La Cultura de paz promueve la concepción de centro docente como comunidad de aprendizaje.

La eficacia de los centros educativos constituye el centro de los debates actuales sobre educación. Dos criterios determinan, entre otros, tal eficacia. Por un lado, los avances tecnológicos y la preponderancia del saber en un mundo globalizado, acompañado de nuevos desafíos y nuevas desigualdades sociales, exige la

apertura de los centros educativos a la sociedad. Y por otro, los centros deben ser capaces de organizarse de manera cada vez más democrática, obteniendo mejores resultados y mayores niveles de calidad. La cuestión que propone la Cultura de Paz es saber cómo las escuelas pueden contribuir más eficazmente en la construcción de esa cultura basada en los principios de la democracia y de la no violencia. Si el objetivo consiste en formar ciudadanos no violentos para alcanzar una sociedad pacífica, los centros educativos deben tener como meta favorecer una organización cada vez más participativa y democrática que - por medio de la gestión no violenta de las diferencias y de los conflictos que en ella se producen- alcance en mayor grado sus objetivos a través de la cooperación de todos sus miembros. Y esto porque los centros educativos, al igual que prácticamente todas las organizaciones sociales, son espacios caracterizados por la existencia constante de conflictos (Ball, 1989); pero el conflicto entre los distintos miembros de la comunidad educativa no sólo es un hecho inevitable de su vida organizativa, sino que puede y debe ser considerado también como un proceso mediante el cual el propio centro crece y se desarrolla. Comprender y resolver los conflictos en los centros educativos es un rasgo esencial de su propia organización democrática basada en el respeto mutuo, en la diversidad y en el pluralismo. Los estudios recientes constatan que: a) los centros educativos más abiertos y democráticos favorecen los niveles democráticos de la sociedad (Ehman, 1980); b) los métodos pedagógicos y cooperativos disminuyen los conflictos étnicos y favorecen la comprensión entre las diferentes culturas (Lynch, 1991); c) las prácticas educativas democráticas responden mejor a las necesidades de aprendizaje del alumnado (Dimmock, 1995); y d) los centros, en definitiva, que favorecen a su alumnado experiencias democráticas desarrollando en el aula y en la escuela las competencias, los valores y los comportamientos democráticos contribuyen, mejor que otros centros, a la instauración de una cultura de paz y no violencia (Harber, 1997). Pero esto no es suficiente, la educación impartida en los centros docentes no está aislada del resto de moldeamientos educativos que la sociedad ofrece. Es pues necesario pasar de un modelo centrado únicamente en la relación tradicional entre profesorado y alumnado en el espacio cerrado de las organizaciones escolares, a un modelo abierto a la comunidad. Pasar de los centros educativos a las comunidades de aprendizaje. Esto representa dos retos: el primero de ellos referido al centro educativo como espacio comunitario para la realización de otras actividades educativas complementarias organizadas, coordinadas o dirigidas por y para la comunidad; la inclusión en el currículo y en los proyectos educativos de actividades en colaboración con la comunidad; o utilizando de manera sistemática los recursos que la comunidad ofrece al centro. El segundo reto obedece a la exigencia de la propia construcción de la Cultura de Paz de diseñar proyectos educativos integrales, participativos y permanentes basados en la actuación conjunta de todos los componentes de la comunidad educativa y de amplios sectores de la sociedad.

La Cultura de paz tensiona la organización escolar y el propio currículo

Fomentar los valores universales compartidos y los comportamientos en que se basa la Cultura de paz es una finalidad educativa que supone el aprendizaje de una ciudadanía capaz de manejar situaciones difíciles e inciertas desde la autonomía y la responsabilidad individual. Responsabilidad, por otro lado, unida al reconocimiento del valor del compromiso cívico, de la asociación con los demás para resolver los problemas y trabajar por una comunidad justa, pacífica y democrática. Pero como sabemos esta finalidad es una quimera cuando las sociedades no son capaces de satisfacer las necesidades básicas de sus ciudadanos. La Cultura de paz tensiona tanto a la educación como a la sociedad al tratar de capacitar a los individuos para hacer elecciones y actuar no sólo en función de las condiciones sociales, económicas o políticas del presente, sino en relación con la visión del futuro al que aspiran. Dicha tensión obliga no sólo a repensar la organización escolar para alcanzar mayores niveles de participación democrática, sino que exige que estos mismos niveles estén presentes en la sociedad.

Durante mucho tiempo, la institución escolar, nacida bajo la inspiración de la Ilustración, se limitó casi exclusivamente a transmitir los saberes científicos o técnicos que los ciudadanos necesitan para desempeñar las funciones demandadas por la sociedad. Esto supuso considerar que el saber académico correcto tenía que proceder de los conocimientos científicos, organizado a través de las diferentes materias o disciplinas. Pero en la actualidad, los cambios que se están produciendo en el mundo de la ciencia, del conocimiento y de la información ha dejado de alentar la ilusión de poseer verdades absolutas y una neutralidad discutible, cuestionada por una visión holística⁷ de la realidad e impone un nuevo enfoque curricular en el que la dimensión transversal constituye una de sus mejores innovaciones, encaminada a corregir algunos de los efectos perversos que hemos heredado de la cultura tradicional. Uno de los cuales ha sido, sin duda, que ese tipo de enseñanza tradicional no prepara al alumnado para convertirse en ciudadanos de pleno derecho en una sociedad democrática, al no permitirles el acceso de conocimientos precisos sobre la problemática social del momento, desarrollar su propia autonomía moral, construir su propio conocimiento y participar en la

⁷ Interesante es la lectura de la obra que recoge las intervenciones del Coloquio de Tokio publicada con el título *La Mutation du Futur*, ediciones Albin Michel, Paris, 1996.

solución de los graves problemas que afectan a la humanidad. Por otro lado, ni la ciencia ni la educación han sido nunca neutrales. Por eso, la escuela no puede permanecer al margen de las nuevas corrientes que imperan en el campo de la Filosofía de la Ciencia, según las cuales las teorías científicas no serían sino modelos explicativos parciales y provisionales de determinados aspectos de la realidad en un determinado contexto histórico, social y cultural. Como señala Montserrat Moreno (1993): "La temática de los temas transversales proporciona el puente de unión entre lo científico y lo cotidiano, a condición de proponer como finalidad las temáticas que plantean y como medios las materias curriculares, las cuales cobran así la calidad de instrumentos cuyo uso y dominio conduce a obtener unos resultados claramente perceptibles".

La educación tiene la finalidad de contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas aquellas capacidades que se consideran necesarias para desenvolverse como ciudadanos con plenos derechos y deberes en la sociedad en la que viven. Capacidades que tienen que ver no sólo con los conocimientos que aportan las diversas materias curriculares o disciplinas, sino también con ciertas cuestiones de una gran trascendencia en la época actual sobre las cuales las sociedades reclaman una atención prioritaria. La educación, por consiguiente, debe posibilitar que el alumnado llegue a entender esos problemas cruciales- de los que se hace eco la comunidad internacional- y a elaborar un juicio crítico respecto a ellos, siendo capaces de adoptar actitudes y comportamientos basados en valores, racionales y libremente asumidos. Esta reflexión es la que ha llevado a emprender en numerosos países reformas educativas que comparten el mismo enfoque curricular y en las que el concepto de "transversalidad", aunque con diferencias, constituye uno de sus más importantes rasgos, introduciendo nuevos contenidos curriculares, pero sobre todo reconstruyendo y reformulando los existentes desde un nuevo enfoque integrador e interdisciplinar. La transversalidad es, sin lugar a dudas, uno de los elementos más innovadores de las actuales reformas educativas y el elemento básico de la llamada Educación Global sostenida por los siguientes ejes: "la globalización de la cultura, la educación integral de la persona, la organización democrática de la escuela y el compromiso de la educación con la problemática socio-natural" (Yus, 1997). Esto significa que los currículos deben admitir la tensión que la transversalidad genera en los programas escolares, tanto en su metodología como en sus contenidos, desde la perspectiva de la Cultura de Paz. Ante la complejidad y globalidad de las problemáticas mundiales, la educación deba ser una educación global que supere también la noción de una transversalidad simple, entendida como la presencia en cada una de las áreas de conocimiento de contenidos que atraviesan el currículo. Como expresa Travé González (1999): "Superar la disciplinariedad y la transversalidad simple por planteamientos transdisciplinares, no solamente representa, en síntesis, adoptar una forma más o menos novedosa de organizar el conocimiento escolar ni de formular otro tipo de alternativa metodológica. Supone, por el contrario, asumir propuestas críticas de intervención que permitan modificar las viejas estructuras epistemológicas y didácticas, propuestas que partan de la educación como hecho global e integrador capaz de contribuir, desde la lógica del alumno que aprende, a explicar en definitiva la realidad de la sociedad actual en toda su complejidad y en toda su diversidad".

Fundamentos de la Cultura de Paz y Noviolencia en educación

Instrumentos normativos: Recomendación sobre la educación para la comprensión, la cooperación y la paz internacionales y la educación relativa a los derechos humanos y las libertades fundamentales; Plan de Acción Mundial sobre Educación para los Derechos Humanos y la Democracia; Declaración y Programa de Acción de Viena de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos; Declaración y Plan de Acción Integrado sobre Educación para la Paz, los Derechos Humanos, la Democracia y la Tolerancia; Plan de Acción para el Decenio de las Naciones Unidas para la educación en la esfera de los Derechos Humanos; Declaración y Plataforma de Acción de Beijing; Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz. Bases jurídicas: Resoluciones de Naciones Unidas y de UNESCO; Disposiciones constitucionales y legislativas de los Estados que reconocen el derecho humano a la paz y establecen los principios de derechos humanos y la paz como finalidades básicas del derecho a la educación.

Contribución intelectual y pedagógica: Manifiesto de Sevilla sobre la violencia; Congreso de Yamusukro; Proyecto transdisciplinario "Hacia una Cultura de Paz" de UNESCO; Reunión sobre Educación para una Cultura de Paz de Río de Janeiro; Declaraciones a favor de la Cultura de Paz realizadas en diversos foros sociales en todo el mundo; Planes y Programas de acción a favor de la Cultura de Paz realizadas por diversos Ministerios de educación en todos los continentes; Plan Andaluz de Educación para la Cultura de Paz y Noviolencia de la Consejería de Educación y Ciencia.....

5. Bibliografía

- BALL, Stephen (1989): La micropolítica de la escuela. Hacia una teoría de la organización escolar, Piados/ MEC, Barcelona.
- BRASLAVSKY, Cecilia (2001): Los desafíos de la educación para el siglo XXI, en Red Mediterránea. BIE. Evaluación de Reformas, MEC, Madrid.
- CAMPS, Victoria (1994): Los valores de la educación, Aulada/ Anaya, Madrid.
- CORTINA, Adela (1996): El quehacer ético. Guía para la educación moral, Aulada / Anaya, Madrid.
- CRANSTON, Maurice W (1978): Paz y convicciones, Ediciones Sígueme/ UNESCO, Salamanca.
- DIMMOCK, C (1995): Building democracy in a school setting: the principal's role, en Chapman y otros (ed.): Creating and Managing the democratic School, The Falmer Press, Londres.
- FISAS, Vicenç (1998): Cultura de paz y gestión de conflictos, Icaria/ UNESCO, Barcelona.
- GALTUNG, Johan (1985): Sobre la paz, Editorial Fontamara, Barcelona.
- GALTUNG, Johan (1998): Tras la violencia, 3R: reconstrucción, reconciliación, resolución, Bakeaz/ Gernika gogoratuz, Bilbao.
- HARBER, Clive (1997): L'efficacité des écoles, l'éducation pour la démocratie et la non-violence, UNESCO, París (ED-97/WS/23).
- HEER, Friedrich (1979): Grandes documentos de la Humanidad, Mundo actual de ediciones, Barcelona.
- LYNCH, J (1992): Education for Citizenship in a Multicultural Society, Cassell, Londres.
- MARTINEZ, Vicente (2001): La paz imperfecta. Una perspectiva desde la filosofía para la paz, en MUÑOZ, Francisco, La paz imperfecta, Instituto Paz y conflictos, Universidad de Granada, Granada.
- MORENO, M (1993): Los temas transversales: una enseñanza mirando hacia delante, en Los temas transversales: Claves de la formación integral, Santillana, Madrid.
- MORIN, Edgar (1999): Los siete saberes necesarios para la educación del futuro, UNESCO, París.
- MUÑOZ, Francisco (2001): La paz imperfecta, Instituto Paz y Conflictos/ Universidad de Granada, Granada.
- PANIKKAR, R (1995): Cultural Disarmament-The Way to Peace, Westminster John Knox Press, USA.
- TRAVÉ GONZÁLEZ, G (1999): Superar la disciplinabilidad y la transversalidad simple: hacia un enfoque basado en la educación global, en la revista Investigación en la escuela, núm. 37, Díada, Sevilla.
- YUS, Rafael (1997): Hacia una educación global desde la transversalidad, Alauda/ Anaya, Madrid.